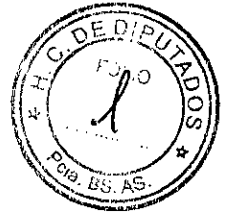




EXPTE. D 2033 /09-10



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

RESUELVE :

DE BENEPLACITO Y RECONOCIMIENTO, por la convocatoria a la "6° MARCHA AEROBICA SOLIDARIA", a llevarse a cabo el día 14 de Noviembre de 2009, en la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto, el beneplácito y reconocimiento a la convocatoria por la "6° MARCHA AEROBICA SOLIDARIA" organizada por las instituciones de la Tarjeta Cabal Avellaneda Solidaria, que emite el Banco Credicoop a llevarse a cabo el día 14 de Noviembre de 2009, a las 16:00 hs., sito en la sede de la Sucursal n° 54 en Avda. Mitre 390 de la ciudad de Avellaneda.

En esta oportunidad, atletas profesionales y amateur recorrerán 5 km. por Montes de Oca, Lavalle, Roca hasta Debenedetti, regresando nuevamente por el camino inverso.

La Tarjeta Cabal Avellaneda Solidaria, cuenta con un Fondo Solidario que se forma con el 0,5% de cada consumo que se haga con dicha tarjeta de crédito. Con lo recaudado, el Comité de Instituciones integrado por Centros de Profesionales, Hospitales, Cooperativas y Gremios, entre otros, ayuda a comedores e impulsa programas sociales, educativos y culturales.

Es de destacar que dicha prueba ha ido creciendo a través del tiempo, sosteniendo el trabajo de todos los dirigentes, que lo hacen en forma voluntaria y sin fines de lucro, remarcando los valores de la solidaridad, la defensa de lo público y de lo colectivo.

Esto demuestra que una sociedad distinta se puede construir con modelos de gestiones eficientes y democráticas.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.